

CONCEPCIÓN, 16 de Noviembre de 2017.-

Nº 079 – CT - 2017.- / VISTOS: E-Mail de fecha 16 de noviembre de la encargada de Producción Show Teletón 2017, doña María José Romero A., en el cual informa sobre la realización de espectáculo artístico en el Parque Bicentenario en apoyo de la Teletón; el Ordinario N° 1773 del Sr. Alcalde de la Comuna, de fecha 06 de noviembre de 2017; lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 796, de fecha 14 de septiembre de 2017.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Central Sur y Central Norte, entre calle Binimelis y Avda. Costanera y calle Binimelis entre calles Central Sur y Freire Poniente de esta Comuna, entre las 17:00, del día Jueves 23 y las 06:00 horas del día Viernes 24 de Noviembre de 2017, para el desarrollo del espectáculo artístico inserto en la “**GIRA TELETÓN 2017**”.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**


**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO**


**SJMR/LLS/gvo.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo


SD. 022964